

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO CON CARGO DEL CONTRATO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE 03 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA UN DALCAHUE MÁS SEGURO" LICITACIÓN N° 4482-6-LE14-ORDEN DE COMPRA N°4482-13-SE14

DECRETO EXENTO N°1307

DALCAHUE, 13 de mayo del 2014.-

VISTOS: El Decreto Exento N°1.290 de fecha 9/05/2014 que aprueba Acta de recepción única de Liquidación final con cargo, el Acta de Recepción única de liquidación con cargo de fecha 09/05/2014, el Decreto Exento N°1.256 de fecha 06/05/2014 que designa comisión de liquidación final con cargo y autoriza iniciar dicho proceso del proyecto mencionado, correo electrónico de fecha 06 de mayo 2014 del Contratista. Ord. N°210 de fecha 06/05/2014 de Alcaldía donde se Notifica al contratista el Término administrativo y en forma anticipada al contrato, el Decreto Exento N°1255 de fecha 06/05/2014 que aprueba término administrativo en forma anticipada del contrato, el Informe de la ITO de fecha 05/05/14, el Ord. N°32 de fecha 04/04/2014 de la DOM, el decreto exento N°844 de fecha 17/03/2014 que aprueba el contrato, el acta entrega de terreno de fecha 17/03/2014, el contrato de fecha 10 de marzo del 2014, el decreto exento N° 618 de fecha 21/02/2014 que adjudica la licitación, el decreto exento N° 528 de fecha 12/02/2014 donde se llama a Licitación, y nombra comisión para formar la Comisión evaluadora de las ofertas, la necesidad de instalar cámaras de Televigilancia en la ciudad de Dalcahue; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

LIQUIDESE: El contrato de fecha 10 de marzo del 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y la Empresa Enlacenet E.I.R.L Rut.: _____, representada por el Sr. Darío Guiñez Santana, Rut.: _____ por un monto de \$ _____) IVA incluido, de acuerdo al informe final de la I.T.O de fecha 05/05/2014. Y se solicita en calidad de Mandante enterar los recursos adeudados por la empresa contratista, por concepto de Multas, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

MONTO ADEUDADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

Monto Multas de atraso	\$
Monto boleta de garantía:	(-) \$

Total de la Deuda	\$

HAGASE EFECTIVO Y CÓBRESE: Por parte de la dirección de administración y Finanzas de la Municipalidad de Dalcahue, el vale vista N° 6274750 del Banco Estado, presentada por la Empresa Enlacenet E.I.R.L Rut.: _____, representado por el Sr. Darío Guiñez Santana, Rut.: _____ para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra denominado "ADQUISICIÓN DE 03 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA UN DALCAHUE MÁS SEGURO", por un monto de \$ _____

DESIGNESE: A la funcionaria en su calidad de Tesorera Municipal Sra. Marina Alvarado Álvarez Rut.: _____ para la tramitación y hacer efectivo vale vista emitido por el Banco Estado a nombre de la I. Municipalidad de Dalcahue Rut.: _____ para su cobro respectivo.-

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE: El presente Decreto a la afectada Empresa Enlacenet E.I.R.L Rut.: _____ representada por el Sr. Darío Guiñez Santana, Rut.: _____ mediante carta certificada a su domicilio en _____ de la presente Liquidación del contrato para enterar los recursos adeudados por parte del contratista y retirar las partidas no pagadas, en un plazo no superior a 15 días corridos después de la fecha de notificación, de no dar cumplimiento de lo antes señalado se procederá al retiro de los materiales de conformidad a la Ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EUGENIA ORDENES CARIQUEO
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA

SEOC/CIVG/mha.-